



**ACTA Nº.0005/2013 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DE 2013.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Concejales:

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.

MANUELA LOPEZ ROMERO.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

FAUSTO MARIN MEGIA.

JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

AMPARO CRESPO GARCÍA.

FERNANDO PRIETO RUIZ.

VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO.

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ.

FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.

MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.

MIRIAM MAYOR DIAZ.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUiO0Ue7kmmYvJvuEbMdM46DjFEphFW					



JOSE MANUEL PENA FANDIÑO.

NEMESIO JIMENEZ LOPEZ LUCENDO.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

Interventor de Fondos:

RICARDO AUMENTE LEON.

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las 20:00 horas, del día 27 de Mayo de 2013 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales JOSEFA RUIZ LOPEZ y LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.....3**
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD ACUERDA:
APROBAR LA MINUTA Nº.4/2013 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2013.....4
2º.- PROPUESTA AL PLENO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO
EXTRAORDINARIO EXPEDIENTE NÚMERO 02/13.....4
3º.- APROBACIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL
EXPTE 2013CON00028. CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INTERESADA DEL
SERVICIO DE PUNTO LIMPIO Y GRUPO RECUPERADOR DE VALDEPEÑAS.....5

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUi00Ue7kmmYvJvuEbMdm46DjFEphFW					



4º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS DE VALDEPEÑAS.....6

5º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE VALDEPEÑAS.....7

6º.- DECLARACION DE COMPATIBILIDAD DE D.SALUSTIANO GARCIA DE JAIME. 8

7º.- SOLICITUD A CONSEJERIA DE FOMENTO DE APROBACIÓN DE NUEVO DOCUMENTO DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL POM.....9

8º.- RECTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO 2013PL00043 SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA LIQUIDACIÓN PROY. REPARCELACIÓN P-14.....10

9º.- APROBACIÓN DE ACUERDO PLENARIO SOBRE RESERVA DE PLAZAS A CUBRIR POR SISTEMA DE MOVILIDAD DE POLICÍA LOCAL.....10

10º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.....12

LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ANTERIOR SESIÓN QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES EN EL PORTAL DEL CONCEJAL.....12

11º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.....12

A PETICIÓN DEL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA D.GREGORIO SÁNCHEZ YÉBENES, SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA LA MOCIÓN PRESENTADA POR DICHO GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL RELATIVA A PLAN MUNICIPAL CONTRA LOS DESAHUCIOS Y LOS PROBLEMAS SOCIALES.....12

RUEGO DE IU POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN PLENO MUNICIPAL.....12

RUEGO DE IU MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CREACIÓN PLANES MUNICIPALES DE EMPLEO, PROGRAMA POBREZA INFANTIL Y AYUDAS AUTÓNOMOS O PYMES.....13

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20130527X1&punto=1>

MLTE-98ZA56

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	3 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUiO0Ue7kmmYvJvuEbMdM46DjFEphFW					



El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.4/2013 de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 29 de Abril de 2013.

2º.- PROPUESTA AL PLENO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO EXPEDIENTE NÚMERO 02/13.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20130527X1&punto=2>

2013PL00051.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

RESULTANDO que ante la urgencia de llevar a cabo los siguientes gastos:

1. Contratación de concesión de la gestión interesada del Servicio de Punto Limpio y Grupo Recuperador de Valdepeñas.

RESULTANDO que de acuerdo con la memoria justificativa realizada por Alcaldía dónde se acredita la imposibilidad de demorar dicho gasto hasta el próximo ejercicio, y se realiza la siguiente PROPUESTA de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto:

Crédito extraordinario:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16200.227.21	"Servicio de Punto Limpio y G.R. Valdepeñas"	50.000,00
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	50.000,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por baja parcial de crédito, en las aplicaciones que a continuación se indican, considerando que se pueden reducir sin perturbación alguna para los respectivos Servicios, toda vez que existen plazas vacantes de policía local, y los gastos de personal de carácter temporal en el programa de gasto 16200 son reducibles ya que los mismos serían asumidos por la empresa concesionaria.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13200.120	"Retribuciones básicas"	35.000,00
16200.13100	"Personal laboral temporal"	15.000,00
	TOTAL FINANCIACIÓN	50.000,00 €

TOTAL IGUAL A CRÉDITO EXTRAORDINARIO..... 50.000

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	4 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUi00Ue7kmmYvJvuEbMdm46DjFEphFW					



PRIMERO. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Crédito Extraordinario 02/13.

SEGUNDO. Exponer el presente acuerdo al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones.

TERCERO. El expediente objeto del presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado en el apartado anterior no se hubiesen presentado escrito o alegación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista y Liberal y 7 votos en contra del Grupo Popular e Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3º.- APROBACIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE 2013CON00028. CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INTERESADA DEL SERVICIO DE PUNTO LIMPIO Y GRUPO RECUPERADOR DE VALDEPEÑAS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20130527X1&punto=3>

2013PL00052.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Dada cuenta del expediente de contratación incoado para adjudicar el contrato de Concesión de la Gestión Interesada del Servicio de Punto Limpio y Grupo recuperador de Valdepeñas.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, informes de Secretaría y el dictamen de la Comisión Informativa.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Declarar de tramitación Ordinaria el expediente de contratación, sin reducción de los plazos ordinarios a la mitad.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato por el procedimiento Abierto y por aplicación de una pluralidad de criterios de adjudicación.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrá de regir el contrato.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	5 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUi00Ue7kmmYvJvuEbMdm46DjFEphFW					



CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 45.454,55 euros/año (más IVA), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

QUINTO. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista y Liberal y 7 votos en contra del Grupo Popular e Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

4º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS DE VALDEPEÑAS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20130527X1&punto=4>

2013PL00053.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Dada cuenta del expediente de contratación incoado a instancia de la Concejalía de Tráfico para adjudicar el contrato de Concesión de la Gestión Indirecta del Servicio de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Valdepeñas.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, informes de Secretaría, certificado de existencia de Crédito, y el dictamen de la Comisión Informativa.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Declarar de tramitación Ordinaria el expediente de contratación, sin reducción de los plazos ordinarios a la mitad.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato por el procedimiento Abierto y por aplicación de una pluralidad de criterios de adjudicación.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrá de regir el contrato.

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 42.000,00 euros/año (más IVA), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	6 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUi00Ue7kmmYvJvuEbMdm46DjFEphFW					



QUINTO. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (10 votos a favor del Grupo Socialista, 6 votos en contra del Grupo Popular y 3 abstenciones del Grupo Liberal e Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE VALDEPEÑAS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20130527X1&punto=5>

2013PL00054.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Dada cuenta del expediente de contratación incoado a instancia de la Concejalía de Festejos para la adjudicación de la concesión para la explotación de la Plaza de Toros de Valdepeñas.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informe de Secretaría y el dictamen de la Comisión Informativa.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Declarar de tramitación Ordinaria el expediente de contratación, sin reducción de los plazos ordinarios a la mitad.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato por el procedimiento Abierto y por aplicación de una pluralidad de criterios de adjudicación.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir el contrato.

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 15.000,00 euros/año (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

QUINTO. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista y Liberal, 6 votos en contra del Grupo Popular y 1 abstenciones del Grupo Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	7 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUi00Ue7kmmYvJvuEbMdm46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

6º.- DECLARACION DE COMPATIBILIDAD DE D.SALUSTIANO GARCIA DE JAIME.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20130527X1&punto=6>

2013PL00055.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Visto el escrito del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, registrado de entrada en este Ayuntamiento el pasado día 22 de Abril de 2013 con el nº.2013E09908, en virtud de cuyo escrito se da traslado del acuerdo de la Junta de Gobierno del citado Colegio en sesión celebrada el día 22 de Marzo de 2013.

Según el acuerdo citado se solicita a este Ayuntamiento de Valdepeñas que se pronuncie acerca de la compatibilidad solicitada del Arquitecto D.Salustiano García de Jaime.

RESULTANDO que D.Salustiano García de Jaime pertenece a la Plantilla de Funcionarios de Carrera de este Ayuntamiento, Escala de Admón.Especial, Subescala Técnica, denominación Jefe de Servicio de la Oficina Técnica Municipal.

CONSIDERANDO de aplicación la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, así como el Real Decreto 598/1985, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes y Empresas Dependientes.

CONSIDERANDO que el ejercicio por parte del interesado de la actividad privada de Arquitecto, para redactar proyectos y dirigir obras fuera del Término Municipal de Valdepeñas no impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes o compromete su imparcialidad o independencia; así como que no menoscaba el cumplimiento estricto de su jornada de trabajo y el horario que tiene asignado en esta Corporación.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO :

Declarar la compatibilidad de D.Salustiano García de Jaime, Funcionario de esta Corporación, para el desempeño de la actividad privada de Arquitecto, fuera del Término Municipal de Valdepeñas.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista y Liberal y 7 abstenciones del Grupo Popular e Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	8 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUi00Ue7kmmYvJvuEbMdM46DjFEphFW					



7º.- SOLICITUD A CONSEJERIA DE FOMENTO DE APROBACIÓN DE NUEVO DOCUMENTO DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL POM.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20130527X1&punto=7>

2013PL00056.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo:

RESULTANDO:

1º.- Que en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº.6 de 11 de Enero de 2011 se publicó la Orden de 30 de Diciembre de 2010, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación Municipal de Valdepeñas.

2º.- Según el documento que figura en el Expediente, elaborado por el equipo redactor del Plan de Ordenación Municipal, se ha detectado la existencia de errores materiales en el POM de Valdepeñas.

3º.- Por Acuerdo Plenario 2012PL00007 de 31 de Enero de 2012, se solicita a la Consejería de Fomento aprobar la rectificación de los errores materiales del POM de Valdepeñas, según los documentos que obran en el expediente.

3º.- Con fecha 24 de Abril de 2012 el Servicio de Planeamiento Municipal de la Dirección General de la Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial emite informe para que, con carácter previo a su aprobación por la Consejería de Fomento, se realicen las subsanaciones y aclaraciones indicadas en el mismo.

CONSIDERANDO que es de aplicación lo dispuesto en el Artº.105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

CONSIDERANDO que el órgano competente para subsanar los citados errores es la Administración que dictó el acto que adolece de aquéllos, en este caso la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, actualmente Consejería de Fomento.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Solicitar a la Consejería de Fomento aprobar la rectificación de los errores materiales del POM de Valdepeñas, según los documentos que obran en el Expediente.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (10 votos a favor del Grupo Socialista, 6 votos en contra del Grupo Popular y 3 abstenciones del Grupo Liberal e Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	9 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUi00Ue7kmmYvJvuEbMdm46DjFEphFW					



8º.- RECTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO 2013PL00043 SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA LIQUIDACIÓN PROY. REPARCELACIÓN P-14.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20130527X1&punto=8>

2013PL00057.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo:

Visto el Acuerdo nº 2013PL00043 del Pleno Municipal de fecha 29 de Abril de 2013, relativo a la rectificación de la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Travesía Carneros (Polígono 14).

Resultando que se ha detectado un error en el punto segundo de la parte dispositiva del citado acuerdo, ya que el cuadro de cuotas que consta en el mismo aparece incompleto respecto del cuadro que consta en el informe de la Tesorera Municipal.

Se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

Rectificar el punto segundo del Acuerdo nº 2013PL00043, pasando a ser su contenido el siguiente:

“Segundo.- En cuanto a la solicitud de aplazamiento formulada por D. Daniel Sánchez-Molero Lara, actuando en representación de la mercantil CONTABILIDAD INTEGRADA S.L., acceder a lo solicitado, fraccionando la deuda tributaria y aplazando su pago con arreglo a lo siguiente:

Plazo	Fecha Vencimiento	Principal	Interés	Total
1	20/05/2013	860,07	3,3	863,37
2	20/06/2013	860,07	6,95	867,02
3	22/07/2013	860,07	10,72	870,79
4	20/08/2013	860,07	14,14	874,21
5	20/09/2013	860,07	17,79	877,86
6	21/10/2013	860,07	21,44	881,51
7	20/11/2013	860,07	24,98	885,05
8	20/12/2013	860,08	28,51	888,59

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

9º.- APROBACIÓN DE ACUERDO PLENARIO SOBRE RESERVA DE PLAZAS A CUBRIR POR SISTEMA DE MOVILIDAD DE POLICÍA LOCAL.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20130527X1&punto=9>

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Declarar de urgencia este asunto incluyéndolo en el Orden del Día.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	10 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUiO0Ue7kmmYvJvuEbMdm46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

2013PL00058.- Dada cuenta del acuerdo de Pleno 2013PL00026 de 25 de Marzo de 2013 por el que se aprobaba la modificación de plantilla y relación de puestos de trabajo y entre otros extremos se modificaba la forma de provisión de cuatro plazas vacantes en la Policía Local cambiando la forma de provisión general de concurso por sistema de movilidad.

Resultando que una vez publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia nº 71 de 30 de Abril de 2013 se recibió escrito en este Ayuntamiento remitido por la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Castilla La Mancha solicitando la corrección de dicho acuerdo por no ajustarse al Artículo 88 del Decreto 110/2006 de 17 de Octubre por el que se establecía que para municipios de hasta 50.000 habitantes para utilizar el sistema de movilidad debería reservarse para su provisión un porcentaje entre el 30 y el 50% de los puestos de trabajo de Policía Local.

Resultando que la Mesa de Negociación del día 24 de Mayo de 2013 ha tenido conocimiento de esta propuesta, sin oposición a la misma.

Vistos el artículo 22 de la Ley 8/2002 de 23 de Mayo y artículo 88 del Decreto 11/2006 de 17 de Octubre.

Considerando que procede modificar el acuerdo anterior en el sentido de reservar un porcentaje del 30% del Cuerpo de la Policía Local, para cumplir con los porcentajes legalmente previstos, quedando el 70% restante para proveer por el Sistema General de Concurso.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Dejar sin efecto el acuerdo plenario 2013PL00026, en lo referente a la reserva de cuatro plazas vacantes de la Policía Local para cubrir por sistema de movilidad.

SEGUNDO. Modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario en el siguiente sentido:

Código: 2410.- Denominación: Policía.- Número de dotaciones: 31.- Complemento de destino: 16.- Complemento Específico: 5.234,23.- Tipo de Puesto: 0 (Puesto no singularizado).- Forma de provisión: 30% Sistema de Movilidad, 70% Sistema General de concurso.- Adscripción a Administraciones Públicas: A1 Funcionario de la propia Corporación.- Grupo: C1.- Titulación académica: Bachiller Superior o equivalente.- Funciones: Ejecución de órdenes superiores y realización de funciones propias de policía local.

TERCERO. Someter la modificación mencionada a exposición al público por plazo de 15 días mediante inserción de anuncio en el BO de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	11 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUi00Ue7kmmYvJvuEbMdm46DjFEphFW					



CUARTO. Si durante el citado plazo no se presentara reclamación o alegación alguna, la citada modificación se elevará automáticamente a definitiva, procediendo a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

10º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20130527X1&punto=10>

Los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la anterior sesión quedan a disposición de los Sres. Concejales en el Portal del Concejal.

11º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20130527X1&punto=11>

A petición del Concejal de Izquierda Unida D.Gregorio Sánchez Yébenes, se retira del Orden del Día la Moción presentada por dicho Grupo Político Municipal relativa a Plan Municipal contra los desahucios y los problemas sociales.

RUEGO DE IU POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN PLENO MUNICIPAL.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20130527X1&punto=12>

PP2013IU00012.- D. Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del IZQUIERDA UNIDA, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, por medio del presente y para que sea debatido y votada en la sesión plenaria de referencia, formula el/los siguientes RUEGOS:

Que teniendo en cuenta que en la pasada Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 26 de Noviembre de 2012 se adoptaron por UNANIMIDAD, entre otros, el siguiente acuerdo:

Incluir cláusulas sociales en los contratos y licitaciones de las Administraciones Públicas priorizando pequeñas empresas y autónomos con la finalidad de mantener el empleo, mejorar su calidad y lograr una gestión medioambiental sostenible. Extender esas cláusulas a las subcontrataciones.

Proponiendo reservar, al menos, el 30% de las licitaciones cuyo importe en gastos de personal supere el 50% del valor total del contrato a empresas con menos de 20 trabajadores e introducir cláusulas para todas las licitaciones que valoren la cantidad y el nivel de calificación de la mano de obra adscrita al contrato, el mantenimiento del empleo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios colectivos.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	12 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUi00Ue7kmmYvJvuEbMdm46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Que de igual manera en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 25 de Marzo de 2013, también por UNANIMIDAD, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

- a. Publicación en la Web municipal de los presupuestos desde su elaboración hasta su liquidación; así, como la explicación de las desviaciones, que hayan podido surgir, entre ambos conceptos.
- b. Fijar y publicar los indicadores que permitan evaluar la eficacia de los recursos empleados (superávit o déficit por hab., deuda financiera y comercial, autonomía fiscal, ingresos fiscales por hab., periodo medio de pago y de cobro, etc.).
- c. Implantar correctamente en la Web municipal el perfil del contratante y publicar la lista y/o cuantía de las operaciones con los proveedores, adjudicatarios y contratistas del Ayuntamiento y su evolución en los últimos años a partir de 10.000 Euros.
- d. El establecimiento de un sistema de incompatibilidades de los responsables de contratación, compras y de los asesores.

Y que a fecha de 23 de Mayo de 2013, estos acuerdos no se han cumplido en su totalidad y sin tener constancia de que ni siquiera se hayan iniciado los trámites precisos para su cumplimiento, en algún caso pasados ya 6 meses (menos 3 días) de su aprobación. Es por lo que instamos al cumplimiento inmediato de los citados acuerdos adaptados por UNANIMIDAD por este Ayuntamiento Pleno.

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

RUEGO DE IU MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CREACIÓN PLANES MUNICIPALES DE EMPLEO, PROGRAMA POBREZA INFANTIL Y AYUDAS AUTÓNOMOS O PYMES.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20130527X1&punto=13>

PP2013IU00013.- D. Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del IZQUIERDA UNIDA, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, por medio del presente y para que sea debatido y votada en la sesión plenaria de referencia, formula el siguiente RUEGO:

Que teniendo en cuenta la persistencia y profundidad de la crisis financiera y económica que golpea a amplias capas de la población, junto a una gestión política por parte del Gobierno Central y Autonómico centrada en recortar los derechos sociales ha transformado las formas de la pobreza. Por una parte, se ha incrementado el número de personas en situación de vulnerabilidad social hasta alcanzar a uno de cada cuatro hogares españoles, según varios estudios y por otra, se ha producido un cambio en el perfil de quienes se encuentran en situación de pobreza ampliándose a personas que han perdido su trabajo y ya no pueden pagar las facturas de los suministros básicos de sus hogares.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	13 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUi00Ue7kmmYvJvuEbMdM46DjFEphFW					

MLTE-98ZA56



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

último año el 28% de los castellano-manchegos son pobres, o que en Valdepeñas con una tasa de paro del 30 % y donde según datos del Observatorio por el Empleo del propio PSOE de Ciudad Real 1.354 familias de Valdepeñas tienen a todos sus miembros en paro.

Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesario reforzar, por parte de las Administraciones Públicas, la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social, y en este sentido una mayor implicación de manera directa y efectiva de este Ayuntamiento en los problemas reales de las familias más necesitadas de Valdepeñas.

Por lo que instamos a la aprobación de una Modificación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2013 mediante la aprobación del correspondiente Expediente de Modificación Presupuestaria y mediante el cual se destinarán 160.000 € a Planes de Empleo Municipal, 100.000 € a un Programa de Apoyo de Alimentos a la Infancia y otros 100.000 € a un Programa de Ayudas a Autónomos y PYMES de nueva actividad. Los anteriores importes quedarían financiados de la siguiente forma:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2013-4-34200-1 622.01	La Molineta Agua y Salud S.L. (Casa del Agua) Primera anualidad: 2013 (Pleno 28-02-2012)	- 360.000,00

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 22:20 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	14 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	26/06/2013 08:05:12	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 DpUi00Ue7kmmYvJvuEbMdm46DjFEphFW					